



HASTA EL 6 DE MAYO

Anulación de asignaturas y devolución de importe

R. D.
CASTELLÓN

El Consejo de Dirección de la UJI ha acordado abrir un periodo extraordinario de anulación de asignaturas de segundo semestre y de carácter anual de grado y máster. El plazo se extenderá desde el 23 de abril hasta el 6 de mayo y comportará la devolución del importe abonado. Los interesados tienen que enviar, mediante el registro electrónico, una solicitud dirigida al Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, indicando las asignaturas de la titulación que quieren anular.

El Consejo de Dirección también aplazó el pago del recibo de matrícula de abril

Esta no es la primera medida excepcional que toma la UJI en favor del estudiantado, desde que se decretó el estado de alarma. Así, una de las primeras resoluciones tomadas por el Consejo de Dirección fue aplazar el pago del recibo de matrícula de abril a los 5.200 estudiantes que optaron por la modalidad de fraccionamiento en siete plazos, la opción de matrícula mayoritaria entre el estudiantado.

La UJI también habilitó un servicio de préstamo de ordenadores y de tarjetas 4G para la conexión a internet a fin de atender las desigualdades que se puedan derivar de la docencia en línea. ≡